

La reforma de la educación de personas jóvenes y adultas y sus principales desafíos

MARÍA ISABEL INFANTE R.¹

El marco general

La educación de personas adultas adquiere cada vez más relevancia en un mundo globalizado en que la información y el conocimiento crecen en forma acelerada. Cada persona debe prepararse constantemente para actuar en un entorno que le exige progresivamente mayor dominio de códigos de escritura, de ciencia, de tecnología.

Por ello, se sostiene que la Educación de Adultos debe enmarcarse cada vez más dentro del concepto de Educación Permanente, de una educación que abarque toda la vida y todos los ámbitos en donde ésta se desarrolla.

En el mundo entero se habla de la importancia de las competencias que debe tener la población de un país para competir en el ámbito internacional y, por otro lado, para que cada persona pueda participar activamente y mejorar su calidad de vida. Las diversas conferencias realizadas a nivel mundial o regional, muestran el compromiso de los gobernantes por elevar la calidad y equidad de la educación, continuando con distintos énfasis

en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, realizada en Jomtien, Tailandia, en marzo de 1990.

La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos -niños, jóvenes y adultos- centró su propuesta en las necesidades básicas de aprendizaje como eje articulador de los cambios, las que debían ser piso y no techo de las aspiraciones educativas. Dichas necesidades comprenden, tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (alfabetización, expresión oral, aritmética y la resolución de problemas) como el contenido básico del aprendizaje (conocimiento, capacidades, valores y actitudes) "que necesitan los seres humanos para poder sobrevivir, desarrollar plenamente sus posibilidades, vivir y trabajar dignamente, participar plenamente en el desarrollo, mejorar su calidad de vida, tomar decisiones fundamentales y seguir aprendiendo".²

Sin embargo, al constatar que después de una década no se habían cumplido las metas de acceso universal a la educación primaria, reducción de la tasa de analfabetismo a la mitad del nivel de 1990, y ampliación de los servicios de educación básica y de capacitación para jóvenes y adultos, se posterga, en el Foro de Dakar³, su cumplimiento hasta el año 2015.

En el caso de las personas jóvenes y adultas, el Foro de Dakar señala como propósito:

Asegurar la satisfacción de las necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos a través del acceso equitativo a programas apropiados de aprendizaje de habilidades para la vida y para la ciudadanía.

Mejorar en un 50% los niveles de alfabetización de adultos para el 2015, especialmente entre las mujeres, y lograr acceso equitativo a la educación básica y permanente para todas las personas adultas.

1. Coordinadora Nacional de Educación de Adultos.

2. WCEFA: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje: Una Visión para el Decenio de 1990. Documento de referencia para la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Jomtien, Tailandia, 5 a 9 de marzo de 1990.

3. Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos. Dakar, Senegal, 26 a 28 de abril de 2000.

En la Reunión Técnica Regional de UNESCO sobre “Los Nuevos Desafíos de la Educación Permanente en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas de América Latina”⁴ se elaboró un Marco de Acción Regional, en el que se señalan propuestas de nuevos énfasis y prácticas de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA):

En la perspectiva de una educación a lo largo de la vida y de una educación básica “ampliada” para toda la población -que comprende la educación básica y media-, la EPJA se asume como una educación donde el lenguaje, el género, la cultura local y el trabajo constituyen ejes múltiples de la acción. A partir de este propósito se deriva un conjunto de tareas, que necesitan adecuarse a los contextos nacionales, regionales y locales.

• **Reconceptualizar nociones centrales de la EPJA para lograr una mejor comprensión de los procesos, en particular las categorías de:**

- **Educación permanente**, que promueve procesos educativos formales, no formales e informales a lo largo de toda la vida, para construir la “sociedad educativa”. La redefinición de la educación permanente implica también redefinir la noción de trabajo, en el marco de la sociedad del conocimiento.

- **Educación básica “ampliada”**, en un horizonte de competencias y no de años de escolaridad, tomando como referencia los niveles de alfabetismo funcional. Esta educación puede ser desarrollada mediante estrategias intersectoriales, modalidades múltiples, articulación

con el trabajo y otros.

- **Educación formal y no formal**, que incorpora las nuevas tecnologías de información y comunicación, y establece vínculos y acciones complementarias entre ambas.

- **Formación para el trabajo**, entendiendo el trabajo como actividad transformadora -de sí mismo, del entorno y de los otros- y no sólo como empleo.

• **Definir el campo de la EPJA.** Se propone reflexionar acerca de:

- El compromiso exclusivo de la EPJA con los sectores marginados, que ha postergado el trabajo con otros grupos de personas jóvenes y adultas.

- La vinculación entre la EPJA y la formación profesional, ya sea en términos de integraciones curriculares o institucionales.

• **Redefinir, como propósito de la EPJA:** formar jóvenes y adultos como ciudadanos autónomos, capaces de participar y organizarse en forma colectiva, crítica y creativa en espacios locales o ampliados, asumir tareas propias ante los cambios y convivir en forma solidaria.

• **Recrear y democratizar el espacio de lo público con participación de la sociedad civil,** promoviendo acuerdos entre el Estado, las ONGs, los sindicatos docentes y las universidades. Se propone que el eje de la articulación sea la participación, para superar la presencia de una posición educativa homogénea desde el Estado, alentada por organismos internacionales de financiamiento, que está dando lugar a un “pensamiento único” en el ámbito regional.

• **Garantizar la especificidad del campo de la EPJA,** manteniendo el compromiso prioritario con los grupos más marginados. Para ello, articularla en forma sistemática con políticas sociales integrales de alcance nacional y con progra-

mas de desarrollo local.

• **Proponer, desde la EPJA, el derecho al trabajo y el derecho de los trabajadores a la educación,** reivindicando que el derecho a la educación no está referido exclusivamente a los aprendizajes escolares.

• **Proponer a los gobiernos que la EPJA sea incluida en las reformas educativas,** en el marco de una propuesta de educación permanente para niños y personas jóvenes y adultas. Será importante señalar, como elementos que justifican esa propuesta, la asociación estrecha entre EPJA y democratización educativa, y algunos de los siguientes potenciales aportes al conjunto de los sistemas educativos:

- **Facilitar, desde la EPJA -y en particular desde la tradición de la educación popular- a la construcción de una escuela con una perspectiva comunitaria,** así como a programas educativos no formales para niños y adolescentes, con un enfoque comunitario.

- **Contribuir desde la EPJA a los enfoques, estrategias y metodologías de formación docente, sistematización y evaluación para el conjunto del sistema educativo.**

- **Desarrollar programas para las personas jóvenes y adultas en su condición de madres y padres, estudiantes de la educación secundaria, técnica y superior, y educadores de cualquier nivel y modalidad,** para incorporarlos como sujetos de aprendizaje o como educadores.

- **Promover programas de educación intercultural bilingüe para niños, articulados con acciones de educación intercultural para padres.**

4. Santiago de Chile, agosto de 2000. Esta reunión tiene lugar luego de la elaboración del Marco de Acción Regional de Educación para Todos (Santo Domingo, febrero 2000), del Foro Mundial de Educación para Todos (Dakar, abril 2000) y de la evaluación del Proyecto Principal de Educación y de la Red de Apoyo de la Alfabetización y de la Educación de Adultos (REDALF). Estos documentos se encuentran disponibles en www.unesco.cl

Una educación de personas adultas para los tiempos actuales

Sólo una educación que ofrezca procesos de calidad y pertinencia podrá ser útil para las personas en su vida diaria. En este sentido, deberá considerar las necesidades de las personas y las exigencias de la vida y del trabajo en el momento actual.

Para que exista un verdadero aprendizaje, los contenidos deben ser significativos; es decir, aludir a las esferas en que se desarrolla la vida de cada persona, de modo que se conecten con su realidad. Partiendo de esta realidad y de sus aprendizajes previos, los jóvenes y adultos podrán avanzar desde lo más concreto a un pensamiento más abstracto, desde un código restringido a uno más elaborado.

Aprendizajes requeridos en la vida diaria y en el trabajo

Frente a la invasión de información y a la rapidez con que recibimos nuevos conocimientos, actualmente hay conciencia de que se necesita, en primer lugar, una sólida formación básica, que permita a las actuales y nuevas generaciones "pensar" -es decir, analizar, sintetizar, inferir, interpretar...- adecuadamente una masa creciente de información y, por otra parte, dominar lenguajes diversos.

La capacidad de comunicación verbal, oral y visual se ha tornado tan central como las posibilidades de captar rápidamente las conexiones entre conocimiento, configuración de situaciones alternativas y procesos de mercado, lo que supone un nuevo tipo de formación intelectual, que facilite la percepción del contexto en que hoy se aplica el conocimiento. Se espera de la calificación intelectual que sea la base para los conocimientos específicos, que también son necesarios, y que, además, constituya la fuente principal de competencia, que se prueba en la interacción y en las actividades concretas crecientemente complejas.⁵

Enfocadas desde el trabajo, las competencias de base necesarias son las mismas que se exigen en la vida diaria. El "aprender a aprender" adquiere renovada importancia frente a los cambios posibles en el entorno y contenido del trabajo. La alternancia de trabajos diferentes, o de períodos de desempleo, muestra la necesidad de que cada persona tenga una base só-



lida. Ello no significa en absoluto que pueda contentarse con habilidades básicas o menos, entendidas muchas veces como "mínimas"; por el contrario, se hace necesario que desarrolle habilidades en múltiples dimensiones, pues no se sabe cuándo va a tener que aplicarlas en su vida laboral.

Lo que queda claro, además, es que debe haber desarrollado las competencias que le permitan seguir construyendo nuevos y múltiples conocimientos. Según Nardi, hoy se estudia en un campo para trabajar en otro y, por eso, la escuela no debe buscar la especialización.⁶

Claramente, el énfasis en la actualidad se ha trasladado, desde una especialización creciente, hacia una base sólida general desde la cual cada sujeto pueda avanzar en la especialización que necesite. En vez de una formación para un trabajo específico o para un puesto determinado de trabajo, se habla más bien de una formación para una vida de trabajo.

En cuanto a la base general, además de las competencias "duras" (comprensión de lectura en toda la gama de distinguir, relacionar, inferir; habilidades de matemáticas) se distinguen también competencias "blandas" (capacidad de trabajo en equipo, capacidad comunicativa, capacidad de autonomía, de iniciativa) y competencias tecnológicas (uso de computador).

Igualmente, en un contexto que cambia aceleradamente se necesita gran creatividad y flexibilidad para relacionar e imaginar situaciones nuevas, y adaptarse y convivir con ellas, manejándolas.

Enfocadas desde otros ángulos, por ejemplo desde la participación ciudadana, las competencias duras y blandas aparecen también como básicas.

5 En Paiva, Vanilda: Inovação tecnológica e qualificação. En: Educação e Sociedade, N° 50. abril 1995.

6 Nodigrani, Felice. "Strumenti hard e soft dell'euro-lavoratore", in Nardi, Aldo (org.) Lavoro d'Europa. Analisi dei cambiamenti nella gestione delle risorse umane, Milano: Franco Angeli, 1995. p. 61. Citado en: Paiva, Vanilda: Exigências da vida diária e do trabalho na sociedade atual. Ponencia presentada en Seminario de UNESCO, 1997.



Además, en todos los ámbitos de la vida, ya sea en la vida familiar como en la laboral y social, vale la pena subrayar la importancia de la formación ética. Sólo con claridad de valores, las personas podrán tomar decisiones responsables en su propia vida y en beneficio de los demás.

El desarrollo de estas competencias de valores y actitudes, apoyadas sobre conocimientos básicos (base para lograr aprender o informarse de otros), debe estar presente en el nuevo currículo de Educación de Personas Adultas.

Rasgos de una educación para toda la vida

La educación de personas adultas bajo el enfoque de educación permanente exige responder con propuestas educativas para las distintas necesidades de aprendizaje de las personas, según las diferentes etapas de su vida, su escolaridad o sus aprendizajes previos, los requerimientos de su vida familiar, laboral y social. Esto, en la práctica, significa:

- Una educación no sólo supletoria o compensatoria, sino que contemple diferentes propuestas según el ni-

vel de aprendizaje de cada persona y sus requerimientos; que considere desde las personas que poseen un mínimo manejo de lectoescritura, hasta los trabajadores que están en proceso de reconversión productiva y necesitan manejar otras competencias y conocimientos.

- Una educación que responda a la diversidad de inserción laboral; que considere las peculiaridades de trabajadores del área servicios, tanto como las de pescadores, campesinos o mujeres temporeras.
- Una educación que contemple las diferencias de género, como también de ubicación geográfica; que sea diversa para las personas que viven en zonas urbanas o rurales.
- Una educación que responda a las diferentes etapas de la vida; que ofrezca alternativas, tanto para jóvenes como para personas adultas mayores.
- Una educación que considere a los jóvenes y adultos de pueblos originarios.

Para todo ello, la educación de personas adultas debe:

- Presentar ofertas diferentes para res-

ponder a las características y necesidades de la población que atiende. Esto debe estar sustentado en una normativa que lo permita.

- Considerar en la oferta aspectos esenciales de la vida, los que deben articular los sectores de aprendizaje: el desarrollo personal, familiar y social, el trabajo, la salud, los derechos, la ciudadanía.
- Posibilitar diferentes trayectorias educativas, para lo cual debe construir un sistema de evaluación de competencias de distintos niveles, adquiridas en forma diversa.

La educación permanente

Frente al impacto de los avances tecnológicos, de la información y comunicación en el trabajo y en la vida diaria, surge para la educación el desafío y la respuesta de la "educación permanente". Es interesante que, después de treinta años, este concepto renazca con nueva fuerza.

El concepto de educación permanente tuvo su origen en Europa después de 1960. En ese momento, la conciencia de la crisis educacional mundial -analizada por Ph. H. Coombs en 1967- impulsó a

una Conferencia de Expertos, en París, a proponer que 1970 fuera declarado “el año internacional de la educación”. Entre las prioridades propuestas por los estados miembros de la UNESCO apareció el concepto de “life-long integrated education” o “educación permanente”.

La rápida difusión del concepto era signo de que, en alguna medida, representaba la concretización, por lo menos en teoría, de una respuesta a aspectos deficitarios de la educación existente. Algunos autores enfatizaban el factor económico (educación como inversión, capacitación como elemento decisivo en el crecimiento económico) y otros, el aspecto ético (educación como desarrollo de “toda la persona”).

A pesar de las diferencias en el uso del concepto, Tardy⁷ logró identificar los núcleos significativos más importantes. Se trata, a su juicio, de:

- Una educación ininterrumpida (durante toda la vida; educación y vida se convierten en sinónimos).
- Una educación en que cada persona debe asumir la responsabilidad de su propio desarrollo; el proceso educativo integra el trabajo y el tiempo libre.
- Una educación variable: todas las variaciones e innovaciones son permisibles, y aun necesarias, para responder a los diversos beneficiarios y a las condiciones cambiantes de las situaciones históricas.
- Una educación coordinada: las diversas actividades educativas deben estar organizadas e integradas conforme a un principio ordenador.
- Una educación comprehensiva: abarca todas las formas y funciones edu-

cativas, todas las categorías de capacitación.

- Una educación universal: nadie se excluye; se dirige a la población entera, sin considerar calificaciones o especializaciones.

En este contexto, debe considerarse que una educación permanente no es, en sí, una solución al problema de la inequidad, a menos que agregue fuertes componentes discriminatorios en favor de los grupos más postergados.

Como expresa el Pronunciamiento Latinoamericano, con ocasión del Foro Mundial de la Educación de Dakar: “Los decisores de políticas deben plantear su tarea en el plano ético, pues los sistemas educativos no son sólo piezas al servicio de la economía, del consumo o del progreso material, sino medios que deben ayudar al desarrollo en plenitud de las potencialidades humanas. En particular, la expansión del conocimiento que caracteriza el ingreso de la humanidad al tercer milenio y que ya está impactando profundamente los sistemas educativos, debe inscribirse en este horizonte de integralidad y responsabilidad”.⁸

El *Programa Chilecalifica - Sistema de Formación Permanente*, que se propone contribuir al desarrollo productivo del país y al mejoramiento de las oportunidades de progreso de las personas mediante la creación de un sistema que lo permita, se inscribe en esta perspectiva.

Este programa presenta fuertes exigencias a la Coordinación Nacional y Regional de Educación de Adultos, que deben incidir en un mejoramiento sustantivo de la calidad y cobertura uniendo as-

pectos que hasta ahora se han desarrollado en forma separada: la educación y la capacitación.

La gran apuesta de Chilecalifica es instalar un sistema de educación y capacitación permanente en el que se pueda transitar, sobre la base de un marco general de competencias, entre diferentes formaciones y capacitaciones que en distintos momentos se requieran.

Sin embargo, más allá de este Programa, la Educación de Adultos, inserta en el marco conceptual de la educación permanente, es decir, de una educación continua, destinada a todas las etapas de la vida y a todos los ámbitos en que ésta se desarrolla, debe considerar los requerimientos de las personas adultas en el campo personal, familiar, laboral y social, y en los distintos momentos de su desarrollo.

Por ello, además del aumento de cobertura de la modalidad flexible y de la conformación de un sistema de evaluación eficaz, mantendrá sus preocupaciones por la modalidad tradicional e intentará su reforma de acuerdo a un marco curricular renovado, y responderá a las necesidades que tienen poblaciones específicas, como las personas con un mínimo desempeño en lectura y escritura, los estudiantes de escuelas ubicadas en recintos penales, los adultos mayores y los jóvenes y adultos de pueblos originarios.

3. La reforma de la educación de personas adultas

Desde el año 2000 se comenzó a preparar la reforma en Educación de Adultos. El inicio del Programa Chilecalifica,

7 Tardy, M.: A Semantic Study of the Expression “Permanent Education”. Council for Cultural Cooperation – Committee for out- of school education. Council of Europe, Estrasburgo: 1970, pp. 27-30. En: Infante, M. Isabel: Educación, Comunicación y Lenguaje. Fundamentos para la alfabetización de adultos en América Latina. México, D.F., CEE, 1983, pp. 42-43.

8 Pronunciamiento Latinoamericano con ocasión del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos. Dakar, Senegal, 26 a 28 de abril de 2000, p.3.

en el 2002, introdujo un fuerte impulso a algunas de las iniciativas.

Hasta el momento se ha avanzado fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Involucramiento de los docentes a través de consultas acerca de la reforma y del currículum.
- Propuestas pedagógicas como insumo para la reflexión curricular.
- Diseño de estrategias específicas, así como elaboración de recursos de aprendizaje, para grupos específicos: población analfabeta, adultos mayores, internos en recintos penales.
- Aumento de la cobertura de la modalidad flexible -impulsada por el Programa Chilecalifica- y de la modalidad regular.
- Proceso de construcción de un Sistema Nacional de Evaluación y Certificación.
- Nuevos enfoques para la evaluación, que en primer lugar se aplican en la modalidad flexible y deben influir en todo el sistema.
- Reforzamiento de 40 Centros de Educación Integrada de Adultos como centros demostrativos, con apoyo de Chilecalifica.
- Capacitación docente a través de universidades y pasantías en el extranjero.
- Elaboración de un nuevo marco curricular, por parte de la Unidad de Currículum y Evaluación.
- Proceso de elaboración de programas de Educación Básica y Educación Media.

Aunque en estas páginas no se reseñará cada uno de estos aspectos, parece especialmente interesante sintetizar los principales resultados de tres consultas realizadas a docentes y directivos de todo el país, por sus implicancias para el perfeccionamiento docente.

Las consultas nacionales

A través de las consultas nacionales se logró movilizar a los y las docentes de

Educación de Adultos, se comprobó su compromiso y se recibieron sugerencias y valiosos aportes, relacionados tanto con el diagnóstico de la realidad que viven en su práctica educativa, como con elementos para el diseño de la reforma y el perfeccionamiento docente.

Con el fin de tener las bases para comenzar la reforma, en el año 2000 se efectuó una consulta a todos los establecimientos de Educación de Adultos acerca de una variedad de temas. Dicha consulta, en la que los docentes de cada establecimiento debían reflexionar en conjunto, permitiría tener una visión de la realidad desde su perspectiva y, además, comenzar a involucrar a los actores mismos en el proceso de reforma.



La consulta se realizó entre el 2 de junio y el 1 de agosto del año 2000. Participaron 5.475 docentes, de 648 establecimientos ubicados en 47 provincias y 209 comunas de las trece regiones del país. En esos establecimientos estudiaban 111.171 alumnos y alumnas. Del conjunto de aquellos que tomaron parte en la consulta, 89 eran Centros de Educa-

ción Integrada de Adultos (CEIAs) y 41, escuelas en recintos penales.

La siguiente síntesis muestra las opiniones de los docentes expresadas en las respuestas a la Consulta Nacional del año 2000:

• Debilidades de la Educación de Adultos

Desde la perspectiva de los docentes, las características de los alumnos y alumnas que participan en los programas son factores desafiantes para realizar el trabajo educativo con mejores resultados.

Entre esas características, indican como la más relevante la **heterogeneidad**, destacando que a la Educación de Adultos concurren personas jóvenes, en su gran mayoría menores de 25 años, junto con personas mayores de 30 años, y que, ciertamente, los intereses y las necesidades educativas de uno y otro grupo difieren, aunque no sean absolutamente contradictorios.

Mencionan que las mayores dificultades se presentan en el plano de la convivencia, a raíz de comportamientos y motivaciones disímiles frente a las exigencias escolares.

La heterogeneidad se expresa también -apuntan los docentes- en los diferentes niveles de aprendizaje con que las personas ingresan a los programas: junto a jóvenes que no han estudiado durante menos de tres años, llegan personas que dejaron la escuela o liceo mucho más tiempo atrás y han olvidado parte de lo aprendido o han perdido las destrezas básicas, por lo que se dificulta la enseñanza con grupos tan diversos y, a veces, numerosos.

Otra debilidad mencionada es la **alta deserción** que se registra en los programas para adultos, dado que los alumnos y las

alumnas son personas cuya vida está marcada por dificultades, especialmente económicas, lo que les obliga a priorizar el trabajo por sobre los estudios; por lo tanto, si los horarios se les hacen incompatibles, abandonan el establecimiento educativo; o bien, para encontrar empleo emigran a otras ciudades.

Se observa entre los alumnos y alumnas **baja autoestima, falta de hábitos de estudio y escasa motivación**, aunque advirtiendo que estos factores son más susceptibles de superar.

Respecto de los **recursos para el aprendizaje** (textos, libros), los docentes señalan que aún subsisten importantes carencias de materiales adecuados para estudiantes adultos, sobre todo en las Terceras Jornadas, pese a los esfuerzos realizados en este sentido por el Ministerio de Educación durante los últimos años.

Las **condiciones de trabajo de los profesores** se perciben igualmente como una debilidad, en el sentido de que carecen de incentivos económicos o de compensación horaria por su desempeño en horario vespertino o nocturno y, además, no están capacitados para trabajar con el tipo de alumnos que llegan a Educación de Adultos.

Como otra flaqueza, los docentes incluyen la **falta de oportunidades de perfeccionamiento pertinente**, tanto en lo que se refiere a las características de los alumnos como a las disponibilidades económicas y de tiempo de ellos mismos.

Según las respuestas a la consulta, una de las mayores debilidades de la Educación de Adultos proviene de la **subsistencia de enfoques curriculares que no recogen las necesidades de una población tan diversa**. Se enfatiza la necesidad de contar con un marco curricular

que contemple objetivos fundamentales y contenidos mínimos con especificidad para esta población. Igualmente, se demanda resolver acerca del grado de descentralización que pueden tener los programas de estudio, atendiendo a la diversidad temática de cada región. Lo mismo respecto de los énfasis metodológicos: ¿continuar con programas centrados en el desarrollo de contenidos por asignaturas o privilegiar enfoques más dinámicos e integradores? Además, se considera necesario revisar la normativa referida a la evaluación.

Otro requerimiento expresado es corregir **aspectos de gestión**, tanto en los CEIAs, donde es preciso mejorar el trabajo de los equipos, como en las Terceras Jornadas, en las cuales muchas veces no hay personal administrativo para apoyar el trabajo docente.

Los profesores consideran importante, asimismo, contar con otros profesionales -orientadores, asistentes sociales, psicopedagogos, psicólogos- con quienes puedan trabajar en conjunto.

En cuanto al **financiamiento**, opinan que debe ser más adecuado a la modalidad, tomando en cuenta sus altas tasas de inasistencia y deserción.

Otra necesidad mencionada es la inclusión de tiempo destinado a actividades propias de la cultura juvenil, como deportivas, recreativas y culturales.

• Fortalezas de la Educación de Adultos

De acuerdo con las respuestas a la consulta 2000, puede establecerse una escala que va desde los aspectos reconocidos como fortalezas de la Educación de Adultos por un número significativo de regiones del país (máximo de 9 regiones), hasta aquellos que son reconocidos como tales sólo por 2 o 3 regiones:

- 1º: Gestión interna de los establecimientos: elementos de organización interna.
- 2º: Características personales y profesionales de los y las docentes.
- 3º: Características del alumnado.
- 4º: Condiciones pedagógicas y didácticas.
- 5º: Gestión en el ámbito local, regional y nacional.
- 6º: Infraestructura de los establecimientos.
- 7º: Ausencia de discriminación en el ingreso de alumnos.
- 8º: Buena relación de los docentes con los alumnos y alumnas.

• Aspectos técnicos pedagógicos que debe considerar la reforma para mejorar la calidad de los aprendizajes

En el ámbito de los aspectos técnicos pedagógicos, un gran número de las respuestas a la consulta del año 2000 se refiere a elementos relacionados con **currículum y evaluación**. Así, se hace referencia a la necesidad de definir objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para Educación de Adultos, incorporar objetivos transversales, considerar nuevos planes y programas, establecer un sistema de evaluación pertinente y adicionar deportes y recreación, entre otros aspectos.

La **normativa** aparece como uno de los elementos necesarios de adecuar, a la luz de los cambios que se requiere introducir en el ámbito curricular y de evaluación, para hacer posible su implementación.

Los cambios técnicos pedagógicos incluyen también, en opinión de las y los consultados, incorporar modificaciones en el **ámbito organizacional**: descentralización de decisiones curriculares según necesidades e intereses locales, una forma de administración más participativa, mayor apoyo en supervisión, etc.

Por último, se señalan las condiciones necesarias para implementar aspectos técnicos pedagógicos: algunas que benefician directamente a alumnos y alumnas, y otras que favorecen directamente el trabajo docente.

• Aspectos de gestión que debe considerar la reforma para mejorar la calidad de los aprendizajes

En el ámbito de la gestión, los docentes señalan diversos elementos que permitirían mejorar el trabajo educativo desde Educación de Adultos. Entre ellos mencionan aspectos relacionados con:

- Infraestructura.
- Administración.
- Recursos financieros.
- Normativa vigente y/o deseable de establecer a futuro.
- Generación de redes y mejoramiento de la comunicación al interior de la comunidad educativa -entre los actores vinculados a la Educación de Adultos-, al igual que con aquellos actores externos a la comunidad educativa propiamente tal, con los cuales es necesario trabajar para el éxito del trabajo pedagógico.

En el marco de la gestión, mencionan dos elementos que quizás no se refieren directamente a ella, pero que son sustantivos y deben considerarse en el proceso de reforma: aspectos curriculares y perfeccionamiento docente.

• Medidas prioritarias al comenzar el proceso de reforma

Las medidas prioritarias sugeridas se agrupan en nueve demandas, con una amplia dispersión, lo que denota que las regiones tienen una variada gama de necesidades:

- **Crear una instancia de participación y diálogo con los alumnos y docentes.** Se propone una amplia participación de los docentes, mediante encuestas y jornadas, a objeto de detectar necesidades, expectativas, tipo y calidad de la

educación de jóvenes y adultos. Asimismo, realizar una consulta nacional a los alumnos.

- **Sensibilizar y comprometer a autoridades** de gobierno, comunales y políticas. Se sugiere la creación de equipos proactivos a nivel regional y provincial.
- **Posibilitar la gestión de generar y administrar recursos propios**, a fin de mejorar la infraestructura y materiales educativos.
- **Ofrecer perfeccionamiento docente en forma continua**, e incluso abogar por la obtención de grados, tanto para docentes como para equipos directivos.
- **Proponer la existencia de supervisores con dedicación exclusiva** a Educación de Adultos.
- **Propiciar un marco legal que permita otorgar propiedad en los cargos**, así como entregar una remuneración acorde con la función.
- **Formular la reforma educacional con amplia consulta** a docentes, alumnos y actores interesados.
- **Obtener un mayor financiamiento**, ya sea a través de mejorar los valores de la subvención o con aportes directos.

Los docentes propician una reforma de la Educación de Adultos que permita la incorporación de personas que requieran de una mayor escolaridad, o simplemente de conocimientos en determinadas disciplinas, con un profesorado estable que perciba remuneraciones adecuadas.

• Respuesta del establecimiento a las necesidades de su entorno

Las respuestas se agruparon en cuatro temas, respecto de los cuales los docentes consultados señalaron lo siguiente:

- **Relación con el entorno:** Vincular estrechamente la oferta educativa con los requerimientos del demandante, a fin de elevar su calidad de vida. Procurar que la unidad educativa sea un centro abierto, incorporando a sectores actualmente marginados.



- **Oferta educativa diferenciada, según población objetivo:** Brindar oportunidad educativa a sectores tanto rurales como urbano-marginales y/o en situación especial (por ejemplo, jóvenes embarazadas).
- **Objetivos:** Reorientar principios y valores, a fin de entregar una educación que contribuya a aumentar la autoestima.
- **Estrategia educativa:** Ampliar la oferta educativa mediante programas formales y no formales, con financiamiento, como subvención u otra formalidad.

La consulta entregó apreciaciones relevantes sobre un cambio en el diseño de la Educación de Adultos, con estrecha vinculación al entorno y aporte de programas diferenciados, a fin de conseguir una expansión de la modalidad.

• Estrategias que el establecimiento debe diseñar para vincularse con la localidad

Siete son las estrategias que la mayoría de las regiones considera necesarias, al imaginar un mejoramiento del vínculo entre la Educación de Adultos y la localidad donde se encuentran insertos los establecimientos educativos:

- **Contar con un diagnóstico** de la realidad social, familiar y laboral de la comunidad, así como de sus necesidades e intereses, para incorporarlos a la oferta educativa.
- **Crear y/o consolidar redes de apoyo** con instituciones públicas o privadas y organizaciones comunitarias, tanto en el ámbito urbano como en el rural.
- **Relacionar el currículum con el entorno**, en el sentido de reformular los actuales programas, combinando aspectos de formación con capacitación.
- **Buscar formas de acercar a los alumnos y alumnas al establecimiento**, a través del fortalecimiento de los Centros de Alumnos, de la creación de instancias de acogida, de un centro de

extensión para ex alumnos, etc.

- **Difundir el trabajo que realiza el establecimiento** por todos los medios posibles: trípticos, TV, programas de radio, eventos para mostrar productos del trabajo de alumnos y alumnas, etc.
- **Acercarse a la comunidad** mediante la realización conjunta de concursos y/o eventos culturales o deportivos.
- **Abrir las puertas del establecimiento** a diversos tipos de actividades que demande la comunidad.

El conjunto de estrategias señaladas refleja la necesidad de crear condiciones que, por una parte, hagan visible la Educación de Adultos, y por otra, generen un mayor compromiso de la comunidad con el establecimiento.

• Vinculación entre la Educación de Adultos y el sistema de Educación Superior

Las respuestas a este tema dicen relación tanto con la vinculación necesaria de generar entre Educación de Adultos y Educación Superior, como con la creación de condiciones que permitan a los alumnos y alumnas de la modalidad acceder a estudios superiores.

Con relación al primer punto se sugiere, como vías para generar puentes de comunicación, formar redes de apoyo y vincular permanentemente la Educación de Adultos al Consejo de Educación Superior, así como realizar estudios de Malla Curricular.

El resto de las respuestas apunta principalmente al segundo punto: el acceso de alumnos y alumnas de Educación de Adultos a la Educación Superior. En este sentido se propone:

- Suscribir convenios con Centros de Formación Técnica, universidades, etc.
- Crear un sistema de becas o financiamiento estatal.

- Difundir información acerca de las alternativas que ofrece la Educación Superior.



Con relación a este tema, se manifiestan preocupaciones referidas a la dificultad de establecer vínculos entre la Educación de Adultos y la Educación Superior, por variadas razones; por ejemplo, la situación geográfica, la falta de ofertas vespertinas adecuadas para las personas que trabajan, la condición socioeconómica de los alumnos y alumnas de Educación de Adultos; el propósito de la modalidad, que no apunta necesariamente a la continuidad de estudios en Educación Superior.

• Compromisos que pueden asumirse para el éxito de la reforma

En respuesta a este tema, las síntesis regionales entregaron un total de 192 opiniones. De la sistematización del conjunto de respuestas surgen cinco compromisos:

1. **Asumir la reforma con responsabilidad profesional y vocación de servicio, reafirmando y potenciando el compromiso con la Educación de Adultos.**

2. **Participar en instancias y acciones de perfeccionamiento y capacitación.**
3. **Realizar acciones y actividades de enseñanza y aprendizaje que contribuyan al desarrollo de procesos educativos adecuados a las características de las personas jóvenes y adultas.** En este sentido, se expresan compromisos relacionados con los aspectos de metodología, evaluación y orientación educativa y vocacional.
4. **Realizar diferentes acciones y actividades tendientes a mejorar la gestión, como** participar en la elaboración y desarrollo de proyectos, planes y programas educativos y generar redes de apoyo y trabajo en equipo.
5. **Desarrollar diversas estrategias y acciones de apoyo a la gestión y a los alumnos.**

• **Aspectos que deben reforzarse en la formación docente para asumir estos desafíos**

En el ámbito de la formación docente se proponen temas como: **currículum, metodología activo-participativa, evaluación, investigación y elaboración de material educativo.** Se plantean también estrategias que consideran situaciones de aprendizaje tanto dentro como fuera del aula. Las pasantías y los intercambios entre docentes de diversos establecimientos, dentro de una misma región o con otras regiones, se destacan como instancias importantes de enriquecimiento del quehacer de los docentes de Educación de Adultos.

Entre los temas no se mencionan sólo aquellos relacionados propiamente con la práctica docente, sino que se incluyen también otros contenidos, como desarrollo personal, psicología social, comunicación y cultura.

Un aspecto importante se vincula con la orientación que se está dando a la Educación de Adultos: entre los y las consultadas se advierte un gran interés por conocer y recibir capacitación que les permita hacer aportes al proceso de reforma de la modalidad.

Al abordar este tema, profesores y profesoras señalan también condiciones que favorecerían el trabajo que realizan, mencionando entre otros: lograr mayor identidad del docente con la Educación de Adultos, optimizar la gestión, mejorar la remuneración de los y las docentes, y mantener una fluida comunicación entre los equipos Nacional, regional, comunal y local.

b) La segunda Consulta Nacional (2001)

En esta nueva consulta, efectuada entre agosto y octubre del año 2001, se sometió a la opinión de los docentes un documento preliminar sobre objetivos fundamentales y contenidos mínimos para la Educación de Adultos, elaborado por la Coordinación Nacional. Posteriormente, este documento fue entregado



a la Unidad de Currículum y Evaluación, como insumo para la elaboración del nuevo Marco Curricular de Educación de Adultos.

Cada región recibió, además del documento nombrado, una pauta con sugerencias metodológicas para la realización de la consulta.

El documento propuesto -“*Objetivos fundamentales y contenidos mínimos para la Educación de Adultos*”- contenía una introducción general, conceptos orientadores para la reforma curricular, los aprendizajes esperados para los alumnos y alumnas en cada una de las áreas de aprendizaje al finalizar el ciclo básico y medio, y una propuesta de objetivos fundamentales y contenidos mínimos para todas las áreas y niveles de la Educación Básica y ciclos de la Educación Media.

Como procedimiento se recomendó desarrollar la consulta en dos momentos: primero en cada establecimiento educacional, para realizar un análisis general del documento, y luego en reuniones territoriales en las que los y las docentes de cada sector de aprendizaje, según ciclo y nivel, intercambiaran el trabajo realizado en los establecimientos.

Cada departamento provincial y cada región elaboraron una síntesis del resultado de este trabajo, la que fue remitida al Nivel Central. La sistematización de este material constituye la referencia de la síntesis nacional que se entrega a continuación.

Esta síntesis recoge principalmente las observaciones generales, en tanto que los comentarios respecto de objetivos y/o contenidos por áreas se incluyen sólo cuando es necesario destacar algún aspecto o ejemplificar una opinión. Estos comentarios y sugerencias más específicos se podrán trabajar con los especialistas de cada área.

El presente documento incluye la apreciación general de los docentes respecto de la consulta curricular, comentarios que la propuesta suscita en relación con las características de los alumnos y con las condiciones en que se realiza el trabajo en el aula, aspectos referidos a la pertinencia de algunos contenidos propuestos, las exigencias en cuanto a carga horaria y la gestión del proceso educativo. Por último, se destacan sugerencias que buscan nuevas orientaciones para la reforma curricular de Educación de Adultos.

• **Apreciaciones generales**

Los docentes valoran la consulta, señalando la importancia de generar debate e intercambio en el proceso de reforma curricular y de incluir la opinión de quienes realizan el trabajo en el aula. Al mismo tiempo, manifiestan desconfianza: se preguntan si este documento es efectivamente preliminar o si la consulta se efectuó cuando ya estaba definido el nuevo marco curricular.

Frente a la propuesta existe, en general, una mejor apreciación de la Educación Básica, valorándose la inclusión de temas significativos para la vida de los jóvenes y adultos. Respecto de la Educación Media, la opinión es más negativa; una crítica frecuente es que la propuesta es una adaptación del Decreto N° 220.

Asociada a la propuesta para la Educación Media, se manifiesta una fuerte preocupación por la orientación final del proceso educativo. Expresan los participantes que el marco curricular propuesto sería pertinente si el objetivo de la Educación de Adultos fuera proyectar a los alumnos hacia la Educación Superior, pero que esto requiere de condiciones que la oferta educativa y los alumnos no poseen. Si el énfasis se coloca en la inserción en el mundo del trabajo, ¿qué opciones tie-

nen quienes quieren continuar estudios superiores? Se plantea que la propuesta curricular debe pensar en la orientación final del proceso educativo y buscar una manera que permita a los alumnos optar por el vínculo inmediato con el mundo del trabajo y/o la continuidad de estudios en la Educación Superior.

En la mayoría de las regiones, los docentes señalan que la reforma curricular de la Educación de Adultos debe partir por definir conceptos propios, por buscar su identidad, respondiendo de una manera adecuada a los requerimientos y necesidades de los alumnos y a las condiciones en que se realiza el trabajo educativo.

• **Condiciones de la oferta educativa que debieran ser tomadas en cuenta en la nueva propuesta curricular**

- *La escasa disponibilidad de tiempo de los alumnos y su falta de regularidad en la asistencia a clases.*

Los docentes señalan que es necesario tomar en cuenta las condiciones de los alumnos, quienes con frecuencia tienen poco tiempo para dedicar al estudio y asisten a las clases en forma irregular. Opinan que ambos factores influyen en la posibilidad de alcanzar los objetivos señalados en la propuesta.

- *La heterogeneidad de los participantes.*

Consideran que debe tomarse en cuenta la enorme heterogeneidad de los estudiantes de Educación de Adultos, en la que estudian desertores recientes junto a personas mayores y los intereses y motivaciones son distintos.

- *Las capacidades cognitivas de base son deficitarias en relación con los logros que se busca alcanzar.*

De acuerdo con los docentes, existen serias limitaciones, derivadas de una deficiente formación inicial, para que los y las alumnas puedan alcanzar las competencias y habilidades señaladas en la propuesta curricular.

El sector de Inglés se indica como especialmente crítico, ya que considerando que los alumnos llegan al Primer Ciclo sin ningún conocimiento previo, los objetivos propuestos para la Educación Media aparecen como demasiado ambiciosos y complejos.

Señalan los docentes que es necesario definir con mayor claridad el punto de partida. ¿Desde dónde comenzar?, ¿cuáles son las estructuras cognitivas con que cuentan los alumnos?, ¿con qué procedimiento corresponde evaluar las competencias que tienen para ingresar a los diferentes niveles y ciclos? Éstas son algunas de las preguntas pertinentes al momento de pensar la reforma curricular.

- *El desfase entre la propuesta y las condiciones de infraestructura y materiales educativos disponibles.*

En la propuesta se sugieren actividades experimentales, sobre todo para Ciencias, en circunstancias de que -según los docentes- se carece de los recursos mínimos para realizar estas actividades.

Lo mismo vale para el área de lenguaje: los estudiantes no tienen acceso a libros y tampoco hay bibliotecas, o éstas no poseen ejemplares suficientes. No se cuenta -dicen los docentes- con textos de estudios ni con recursos pedagógicos para desarrollar el currículum propuesto. Destacan que en el área de Inglés, los alumnos y alumnas carecen de diccionarios. Solicitan, además, material audiovisual que permita el desarrollo de los programas.

c) La tercera Consulta Nacional (2003)

Una versión preliminar de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos, elaborada por la Unidad de Currículum y Evaluación, fue enviada en el año 2003 a docentes y directivos de Educación de Adultos, para su revisión y opiniones.

La propuesta de Educación Básica y Media fue revisada por 4.131 directivos y docentes, y los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos propuestos para los sectores de aprendizaje, por 5.791 profesores de Educación Básica y/o Media. Tanto directivos como docentes evaluaron positivamente el marco, con porcentajes de aprobación cercanos al 90%.

Desafíos actuales

Frente a la implementación de la reforma, existen todavía numerosos desafíos. Brevemente, se enumeran los más importantes:

- **Reforzar y ampliar la base institucional para responder a la gran demanda por una educación cada vez más necesaria para la población adulta.**

En el país existen aproximadamente 1.300 establecimientos que ofrecen educación para adultos, en su mayoría Terceras Jornadas de establecimientos de niños y jóvenes. De ese total de establecimientos, 135 son Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIAs), destinados exclusivamente a personas adultas.

Aunque los establecimientos que desarrollan Educación de Adultos han aumentado, todavía no son suficientes para absorber la gran demanda por este tipo de educación. A esto se suma que los alumnos y alumnas provienen de sectores socioeconómicos bajos, no cuentan con medios para financiar largos desplazamientos y, en su mayoría, son personas que trabajan.

Esta situación se ha tratado de enfrentar de dos maneras:

- Permitiendo que algunas sesiones de trabajo se realicen en lugares cercanos a los domicilios de los participantes (sedes sociales u otros, cuyas condiciones habría que regular).
- Abriendo para la modalidad flexible de nivelación de estudios que promueve el Programa Chilecalifica, el concepto de establecimiento educacional a entidad ejecutora –una sociedad con personería jurídica, que cuenta con docentes y se encuentra acreditada en un registro específico (actualmente unas 500)-, y no exigiendo mayores condiciones a los lugares donde se realizan las sesiones de aprendizaje, dado que no se paga por asistencia, sino por los resultados de aprendizaje de los alumnos.

Éste es un tema importante de considerar en el futuro: para llegar a los millones de personas que no cuentan con escolaridad completa en Chile, es necesario ampliar la base de instituciones educativas y regular las condiciones en que la Educación de Adultos puede realizarse.

- **Institucionalizar la modalidad flexible de nivelación de estudios.**

La nivelación de estudios en modalidad flexible ha sido una forma educativa exitosa, pues se adapta mejor a las condiciones de las personas adultas: en ella se avanza según el propio ritmo de aprendizaje, en forma modular, y no se exige asistencia diaria.

Actualmente esta modalidad opera a través de licitaciones una vez al año y es financiada por el Programa Chilecalifica, pero deberá instalarse en régimen, siguiendo el cronograma de aplicación del nuevo marco curricular, a partir del año 2006 con presupuesto ministerial.



- **Construir y consolidar un sistema de evaluación que reemplace en el futuro los actuales exámenes libres.**

Un propósito central es crear un **Sistema Nacional de Evaluación y Certificación de Estudios**, que permita a todas las personas que hayan logrado aprender, evaluar sus aprendizajes y acceder al certificado de estudios básicos o medios.

Con esta perspectiva, en el futuro este Sistema de Evaluación no sólo tendrá que responder a los requerimientos de las personas que recuperen estudios a través de programas flexibles o mediante el uso de la Franquicia Tributaria, sino que deberá ser una oportunidad para todas las personas jóvenes y adultas que deseen rendir exámenes y certificar estudios. El sistema deberá asegurar calidad y prestigiar este camino, reemplazando la modalidad actual de “exámenes libres”.

Avanzar hacia la creación de ese Sistema –en el marco de una nueva institucionalidad para la Educación de Adultos– deman-

da, a mediano plazo: construir un marco de evaluación acorde con el nuevo marco curricular, elaborar instrumentos para los distintos niveles y sectores de aprendizaje, y validar los ítemes e incluirlos en un Banco de Ítemes, a través del cual puedan estar disponibles para nuevas aplicaciones de instrumentos de evaluación.

En este contexto, es necesario también mejorar la gestión, administración y supervisión del proceso de aplicación y corrección de exámenes.

Esta línea de trabajo requiere contar con una normativa y financiamiento específicos.

• **Difundir el nuevo marco curricular y promover su apropiación por parte de docentes y directivos.**

Quizás sea éste uno de los puntales de la reforma, pues sólo en la medida en que docentes y directivos se apropien del nuevo marco curricular y posteriormente de los programas, y los hagan realidad en su práctica docente, la reforma llegará realmente a la interacción educativa.

Por ello, se piensa en la necesidad de que muchas universidades e instituciones de Educación Superior se familiaricen con los desafíos de esta nueva Educación de Adultos, a fin de que contribuyan, a través de procesos de perfeccionamiento docente, al cambio en las prácticas educativas.

• **Impulsar el mejoramiento de la calidad pedagógica de las instituciones, especialmente en los CEIAs.**

A este propósito obedece la selección de 40 Centros de Educación Integrada de Adultos como CEIAs Demostrativos. Cada uno de estos Centros es apoyado



con recursos para que lleve adelante un plan de mejoramiento de su gestión pedagógica y administrativa, y recibe, además, un Centro de Recursos de Aprendizaje. Asimismo, sus equipos directivos han participado en un Seminario intensivo acerca de temas relacionados con gestión. El objetivo es que estos establecimientos estimulen a otros CEIAs a entrar en un proceso de mejoramiento de su gestión pedagógica.

Al mismo tiempo se ha empezado a "mover" el sistema en general, a través de proyectos pequeños de "vinculación con el mundo laboral", destinados a CEIAs no demostrativos.

A su vez, las Terceras Jornadas -respecto de las cuales se realizó un estudio específico en el año 2004- deben ser objeto, igualmente, de estrategias de reforma impulsadas desde el nivel central y regional.

• **Promover la vinculación entre la formación para el trabajo y las redes de formación técnica y de orientación surgidas a partir del Programa Chilecalifica.**

Para avanzar hacia el concepto de educación permanente, la Educación de Adultos, en todas sus acciones e instituciones, debe relacionarse con las redes que

han surgido desde Chilecalifica, tanto las de formación técnica, que pueden ayudar a la conformación de itinerarios de formación ligados al mundo productivo, como las de orientación, que deben hacer visibles, para los alumnos y alumnas, las diferentes ofertas de formación y capacitación, así como las demandas del mercado local y regional.

• **Mantener y mejorar la calidad de las nuevas propuestas para poblaciones específicas: población analfabeta, internos en recintos penales, adultos mayores.**

La Campaña "Contigo Aprendo", destinada a la población analfabeta (alrededor de 400.000 personas), ha trabajado exitosamente, con la colaboración de monitores voluntarios, en 8 regiones del país. Esta iniciativa, que ofrece materiales educativos específicos para la población con baja o nula escolaridad, intenta que dicha población llegue a certificar 4º año básico, con lo que pueda, más fácilmente, insertarse en los procesos educativos de la modalidad flexible o de algún Centro de Educación Integrada de Adultos. Esta acción deberá ampliarse a otras regiones.

Para los **internos en unidades penales** que asisten a procesos educativos en las escuelas ubicadas en esos recintos, se han elaborado materiales didácticos específicos, con énfasis en contenidos valóricos. Los docentes, a su vez, han sido apoyados bajo la estructura de microcentros, en los que los profesionales de Educación y de Gendarmería de Chile reflexionan en conjunto acerca de los procesos de educación y rehabilitación de los internos. Estos microcentros han obtenido Proyectos de Mejoramiento Educativo y Centros de Recursos de Aprendizaje.

Los **adultos mayores** que deseen seguir estudiando pueden incorporarse, según su escolaridad, a la Campaña "Contigo



Aprendo”, a la Educación de Adultos regular o a la modalidad flexible de nivelación de estudios. Asimismo, pueden postular -a través de alguna institución respaldada por el Departamento Provincial de Educación correspondiente- a proyectos específicos para personas mayores financiados por la Coordinación Nacional de Educación de Adultos, en los que reciben material didáctico especialmente elaborado y que trata temas pertinentes para esa etapa de vida, como también financiamiento para insumos de taller y apoyo de un monitor. Se considera, además, necesario elaborar otros materiales educativos, que puedan difundirse en los clubes municipales de adultos mayores.

- **Elaborar nuevos programas, consistentes con el nuevo marco curricular.**

Se ha contratado la elaboración de nuevos programas de estudio de Educación Básica y de Educación Media, los cuales deben ser revisados y aprobados primeramente por la Unidad de Currículum y Evaluación y luego por el Consejo Superior de Educación.

Se estima que los programas de Educación Básica podrán ser aprobados durante el año 2005 y puestos en vigencia a partir del año 2006, en tanto que los

de Educación Media deberían ser aprobados a fines del 2005 o comienzos del 2006, para ser aplicados gradualmente a partir del año 2007.

- **Adecuar los textos existentes al nuevo marco curricular y elaborar nuevos.**

Actualmente, la Educación de Adultos cuenta sólo con algunos textos-cuadernos para los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y Ciencias, y Guías de Aprendizaje para Inglés, todos elaborados por especialistas. Aunque estos textos han sido muy valiosos, se elaboraron sin tener un marco curricular establecido.

En la modalidad flexible de nivelación de estudios, para la Educación Básica se cuenta con textos que integran las disciplinas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias correspondientes al currículo estipulado en el Decreto que sustenta esa modalidad. Para la Educación Media se utilizan los mismos textos que en la Educación Media regular de adultos.

Por lo tanto, es necesario elaborar textos-cuadernos que correspondan a los nuevos programas.

- **Asegurar la sustentabilidad en el tiempo de la nueva Educación de Adultos, en el marco de la educación**

- **permanente, con normativa y financiamiento adecuados.**

Un gran desafío es modificar la actual normativa y financiamiento, para asegurar la sustentabilidad en el tiempo de una Educación de Adultos renovada, tanto de su forma regular como flexible.

El nuevo marco curricular incluye un mayor número de horas en la Educación Básica, y opcionalmente la oferta de formación en oficios, todo lo cual exige una subvención diferente a la actual.

Esto significa establecer, para la institucionalidad en régimen de la modalidad flexible de nivelación de estudios, un financiamiento o subvención “por resultado” -y no sólo por asistencia media-, y abrir el pago para Educación de Adultos a instituciones que no son necesariamente establecimientos educacionales.

Igualmente, en la medida en que el Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes pueda operar en forma amplia, se reemplazará para Educación de Adultos la “validación de estudios”, es decir, los “exámenes libres”.

Finalmente, se requiere revisar toda la normativa que atañe a Educación de Adultos, para que sea más adecuada a las características de sus alumnos y alumnas. ◆